



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 14:45:48
Recibo No. S002079837, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FNcqVUM6MH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FRUTISAMS SAS
Nit : 901792085-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 450539
Fecha de matrícula: 11 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 N 31 B - 12 - Rosa linda
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : fruttisams@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118129922
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 N 31 B - 12 - Rosa linda
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : fruttisams@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3118129922

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de noviembre de 2023 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024, con el No. 101824 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FRUTISAMS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 15 de noviembre de 2023 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024, con el No. 101825 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal la venta de fruta picada congelada cualquiera que fuera ella 1. la creación y administración de toda clase de establecimientos necesarios o convenientes para el giro ordinario, así como la inversión en otras sociedades



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 14:45:48
Recibo No. S002079837, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FNcqvUM6MH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

y ta representación de firmas comerciales, nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual o similar al de la empresa. 2. subcontratar servicios con terceros, realizar alianzas estratégicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de naturaleza comercial. 3. adquirir poseer y explotar patentes, nombres comerciales, así como la adquisición de concesiones para su explotación. 4. ejecutar operaciones bancarias, como abrir cuentas. Girar, endosar, dar o recibir garantías adquirir y negociar títulos valores, así como tomar dinero en mutuo, con o sin interés y darlo con intereses. 5. invertir sus fondos o disponibilidades en activos financieros o valores mobiliarios, tales como títulos emitidos por instituciones financieras o entidades públicas, cedulas hipotecarias, títulos valores, bonos, así como su negociación venta y permuta. 6. participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas a nombre propio o realizar uniones temporales o Consorcios con otras empresas a fin de participar en licitaciones públicas o privadas. 7. en general desarrollar, ejecutar, o incrementar toda actividad comercial con su objeto social. Directamente o por cuenta de terceros o en participación con ellos que se relacionen directamente con el objeto social de la empresa 8. Suministro de equipos de computación y comunicación y sus periféricos, suministro de mobiliario doméstico, de hogar y de oficina, suministro de elementos de papelería y oficina, libros textos, material didáctico y de educación, suministro de elementos para la práctica del deporte, dotación de uniformes deportivos, trajes de danzas y prendas de vestir, suministro de elementos médicos, quirúrgicos y dotación hospitalaria, suministro de equipo de transporte, repuestos para toda clase de vehículos y maquinaria, . 9. suministro de insumos para la producción agrícola. 10. la dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos. 11. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares. 13. La práctica de todas las actividades relacionadas con la rama de la ingeniería como son: a. construcción de obras de urbanismo y de infraestructura tales con alcantarillado acueducto, redes de energía, redes de gases, redes de comunicación y en general todo tipo de obra civil. b. la prestación de servicios profesionales como, diseño, consultoría, asesoría e interventoría en todas las ramas de la ingeniería civil, industrial, eléctrica, hidráulica, sanitaria y ambiental e igualmente en la arquitectura. c. construir por cuenta propia o de terceros, casas, edificios, y en general cualquier tipo de edificación urbana o rural ya sea para uso comercial, residencial, público o industrial. d. fabricación para su propia utilización o para su comercialización de elementos prefabricados para la construcción como formaleta estructural, andamios, elementos de concreto y/o cualquier otro material. e. compra y venta de lotes, casas y urbanizaciones y terrenos en general. f. compra y venta y alquiler de maquinaria para el desarrollo de obras de ingeniería y arquitectónicas. g. transporte y remoción de escombros y materiales afines y en general cualquier acto lícito de comercio. En el desarrollo o incremento de su objeto social la sociedad podrá ocuparse de los siguientes actos o contratos. h. Compra venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales que sean necesarios y faciliten el pleno desarrollo de su objeto social. 13. los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa. 14. los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios. 15. prestación de servicios auxiliares en urbanizaciones, fincas urbanas, instalaciones industriales, redes viales, centros comerciales, organismos oficiales y dependencias administrativas, instalaciones deportivas o de recreo, museos, recintos feriales, salas de exposiciones, conferencias y congresos, hospitales, convenciones, inauguraciones, centros culturales y deportivos, eventos deportivos, sociales y culturales, exposiciones, conferencias internacionales, juntas generales de accionistas y de comunidades de propietarios, recepciones, ruedas de prensa, centros docentes, parques, instalaciones agropecuarias (agricultura, ganadería y pesca), bosques, fincas rústicas, cotos de caza, recintos de recreo y de espectáculos y, en general, en toda clase de inmuebles y eventos, por medio de conserjes, ordenanzas, bedeles, ujieres, celadores o controladores, operadores de consola, personal de sala, porteros, recepcionistas, taquilleros (incluyendo recogida de entradas), telefonistas, acomodadores, cobradores, cuidadores, socorristas, azafatas, personal de sala y profesionales afines o que complementen sus funciones, consistentes en el mantenimiento y la conservación de los locales, así como en la atención y servicio a los vecinos, ocupantes, visitantes y/o usuarios, mediante la realización de las correspondientes tareas, excluidas, en todo caso, aquellas que la Ley reserva a las empresas de seguridad. Los cobros y cuadre de

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 14:45:48
Recibo No. S002079837, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FNcqVUM6MH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

cajas y la confección, recogida y cobro de efectos y recibos. El desarrollo, promoción, exposición, realización, adquisición, venta y prestación de servicios, en el campo del arte, la cultura y el ocio, en sus diversas actividades, formas, expresiones y estilos. 16. las manipulaciones, embalaje y distribución de productos alimenticios o de consumo; la elaboración, condimentación y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados; y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros. 17. la prestación de servicios de asistencia en tierra a pasajeros y aeronaves. Los servicios integrales de logística de mercancías, tales como: carga, descarga, estiba y desestiba, transporte, distribución, colocación, clasificación, control de almacén, preparación de inventarios, reposición, control de existencias en almacenes y almacenamiento de todo tipo de mercancías, excluidas las actividades sometidas a legislación especial. La gestión y explotación de lugares de distribución de mercancías y bienes en general y, en especial, de productos perecederos, tales como lonjas de pescados, mercados mayoristas y minoristas. La recepción, atraque, amarre y conexión de servicios a embarcaciones. 18. prestar servicios profesionales de capacitación, consultoría, en las áreas administrativas, contables, fiscales, de productividad y de desarrollo humano en tema financiero a las personas físicas o morales que lo soliciten, cursos de capacitación, de actualización, o de cualquier otro tipo, así como, certificación, diplomados, licenciaturas, a personas interesadas e instituciones públicas y privadas de los diferentes niveles de la educación. 19 servir como instrumento para el fomento, defensa y promoción del desarrollo educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental, derechos humanos, económico, vivienda y prioritario de todas las comunidades juveniles, infancia, adolescencia, indígenas, afrocolombianos, vulnerables, comunidades, mujeres cabeza de hogar, víctimas de violencia, víctimas de minas antipersonales, desplazados, desmovilizados de los grupos alzados en armas, reinsertados, su núcleo familiar y la comunidad en general) y de entidades privadas en sus diferentes niveles de la sociedad civil, y en cumplimiento de tal objetivo podrá fomentar, defender y promover el diseño, planeación y ejecución de planes, programas y proyectos buscando participar en el mejoramiento de la calidad de vida y solución alternativa de las necesidades básicas insatisfechas, se busca obtener recursos que le permitan beneficiar a niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos y adultos mayores. También podrá realizar las actividades principales y complementarias de acuerdo con la siguiente enumeración. 1. fomentar, defender y promover la participación en la investigación, estudios, formulación, diseño y ejecución de diferentes planes, programas y proyectos de los distintos sectores políticos, ambientales salud económicos, culturales turísticos, de vivienda y sociales, que redunden en de promoción y el integral del ciudadano de las regiones en Colombia, incluyendo las entidades públicas y privadas. 20. fomentar, defender y promover la gestión, canalización, ejecución y administración de recursos del orden comunitario, territorial, nacional e internacional, ya sean del sector público y/o probado, los cuales serán utilizados para el objeto social. 21. fomentar, defender y promoverla realización y promoción de cuenta propia o en asocio con otras entidades ya sean del sector oficial o privado personas, mediante la celebración de convenios y/o contratos de cualquier orden, encuestas, investigaciones, estudios técnicos, científicos y culturales, como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes programas, proyectos y obras de los diversos sectores antes citados en el objeto social. 22. fomentar, defender y promover la mejora en el campo económico y la generación de empleo, creando oportunidades, fomentando proyectos empresariales o comunitarios, y/o proyectos productivos para el área urbana y rural para lo cual celebrará convenios de toda clase, con entidades del estado, privadas, nacionales o internacionales, incluyendo procesos de capacitación, asesoría, asistencia técnica y organización empresarial, bases de datos de personas, obtener información personal de los usuarios con el debido permiso, apoyar y/o administrar oficinas de empleo. 23. fomentar, defender y promover el desarrollo empresarial de entidades públicas y privadas mediante la construcción de programas y proyectos encaminados a la calidad organizacional en donde se realice la formulación, el diseño, la ejecución de sistemas de gestión de calidad (ISO 9000,14000,18000,17799, NTCGP 1000, entre otros)modelos de control (MECI, COBIT, BM entre otros), asesorar entidades, desarrollar software, administrar sistemas, realizar consultorías, realizar convenios. 6. fomentar, defender y promover servicios de selección personal, de nómina, digitación de registros electrónicos, la administración, bases de datos de personal y información. 24. fomentar, defender y promover el desarrollo técnico, tecnológico empresarial de entidades públicas y privadas mediante difusión, investigación, capacitación, creación, ejecución y administración de programas y proyectos relacionados de la información y las comunicaciones, tecnologías en hardware, software, humanware, firmware, aplicaciones, portales, aplicaciones móviles, entre otros pudiendo comercializar bienes y servicios relacionados en cualquiera de estos aspectos, compras ventas, donaciones, asesorías consultorías. 25.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 14:45:48
Recibo No. S002079837, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FNcqvUM6MH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

fomentar, defender y promover la comercialización la importación, la exportación, el suministro y ventas de cualquier artículo que se relacione directa o indirectamente con los sectores de su objeto social para fortalecer los recursos operativos y administrativos. 26. fomentar, defender y promover la prestación de asesoría, consultoría, interventoría, auditoría y la asistencia técnica y profesional a las diferentes entidades comunitarias, estatales, nacionales y privadas, como también establecer relaciones con entidades afines sin límites para optimizar, promover, conformar y apoyar la creación de grupos empresariales en las áreas manufactureras, artesanales, agropecuarios, de servicios, asociativos con fines productivos y/o comerciales de alta competitividad conforme las expectativas de los tratados de libre comercio. 27. fomentar, defender y promover servicios de institución educativa para el trabajo y el desarrollo humano, gestionando y ejecutando proyectos de formación y capacitación convenios con entidades especializadas y autorizadas según se requiera, como el Sena, universidades, instituciones de educación formal y no formal e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, y demás entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en orden a cualificar y proyectar el desarrollo de la base social y la comunidad del entorno donde opere la corporación. 28. fomentar, defender y promover el patrocinio y el intercambio técnico, académico, cinematográfico, deportivo, de salud, derechos y cultural a nivel regional y nacional, 29. fomentar, defender y promover el deporte, la recreación la cultura, mediante la formación de hábitos deportivos y/o reforzando los adquiridos mediante la creación y orientación de clubes y escuelas de formación artística de recreación o deporte. 30. fomentar, defender y promover a través de sus acciones y programas de identidad cultural, social, derechos humanos, y ambiental en las regiones con alto estima y sentido de pertenencia. 31. fomentar, defender y promover la capacitación y asesoría en aspectos organizativos, administrativos y técnicos para mejorar los procesos que se ejecuten por cuenta propia y de otras entidades de forma directa o a través de convenios interinstitucionales. 32. fomentar, defender y promover la canalización de recursos de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales a fin de otorgar directamente financiación en las condiciones más favorables posibles para los proyectos productivos. 33. fomentar, defender y promover la organización, el patrocinio y/o el auspicio de foros, charlas, debates, conferencias, exposiciones, mesas de trabajo, encuestas, colectas, actos y demás eventos útiles para la realización, difusión y divulgación de sus propósitos, promoviendo la construcción de salas apropiadas a su fin en aspectos públicos y privados. 34. fomentar, defender y promover la organización, el patrocinio y/o el auspicio de capacitación e investigaciones cuestiones sociales, económicas, ambientales, culturales, de salud para netes de acción social, políticos, agricultura, de salud entidades públicas y privadas, 35. fomentar, defender y promover cursos, seminarios, talleres, jornadas de estudio y reflexión, en las áreas de desarrollo humano, desarrollo empresarial, desarrollo social, desarrollo cultural, desarrollo de salud, operativo, administrativo, coaching, PNL, que se relacionen directa o indirectamente con los sectores de este objeto social. 36. fomentar, defender y promover la edición de libros, la creación, la producción y la comercialización de material cultural, educativo, de salud, ambiental y diferentes temas, en diversos formatos como revistas, folletos, videos, e medio magnético, análogo y/o digital, en la web, en redes sociales, así como la producción de programas radiales, televisión, por internet, y otros medios con el mismo fin cultural y educativo. 37. fomentar, defender y promover propuestas e ideas, al recolección d información de carácter censal en cualquier aspecto, registros, estudios de características sociales, antropológicas, intradomiciliarias, de servicios públicos, de entidades, públicas y/o privadas, a través de medios de comunicación, establecer comunicación directa en cualquier instancia o sitio con la sociedad en general, con cada persona o con organizaciones sociales de cualquier tipo, mediante correspondencia, encuesta directa o grupal, avisos, volantes, convocatorias, correos directos y electrónicos, internet, como así también en radio, tv, y redes sociales. 38. fomentar, defender y promover la representación de personas y grupos, musicales, culturales, folclóricos, deportistas y en si todo tipo de artistas, así como profesionales en diferentes áreas de consultoría. 39. fomentar, defender y promover la comercialización de bienes y servicios como equipos medico quirúrgicos, aparatos médicos biomédicos, biomedicamentos, medicamentos, ortopédicos, equipos técnicos, tecnológicos, eléctricos, de oficina, papelería en general, muebles, inmuebles, vehículos de todo tipo, elementos para el medio ambiente, material vegetal, mineral, semovientes en general, todo aquello que se relacione directa o indirectamente con los sectores de su objeto social. 40. fomentar, defender y promover diferentes expresiones artísticas, culturales y deportivas, tales como la música, la danza, folclor, pintura, artes plásticas, escultura, artes escénicas, colegio, trabajo de llano y demás disciplinas afines. 41. fomentar, defender y promover en alianza, convenios, contratos con entidades públicas y/o privadas, proyectos, encuestas, censos, auditoria, consultorías, obtener información en todo lo relacionado con el sector de la sociedad de vivienda, de servicios públicos, intradomiciliarios,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 14:45:48
Recibo No. S002079837, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FNcqVUM6MH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

de política, de seguridad alimentaria, de seguridad nutricional, prospectivas de todos los temas, realizar en trabajo directo, asesorías, consultorías, interventorías, supervisión de obras públicas y /privadas. 42. fomentar, defender y promover contratos, convenios y/o proyectos de seguridad, alimentaria, de seguridad nutricional, proyectos agrícolas, pecuarios, ganaderos, promoviendo una gestión eficiente y sostenible de los recursos naturales, crecimiento sostenible del sector, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria, realizar proyectos para aumentar los ingresos de la población rural y reducir la pobreza, proyectos para aumentar la productividad, mayor acceso a mercados, proyectos para mejora de servicios agrícolas para cualquiera de los diferentes grupos poblacionales, primera infancia, niñez, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, madres cabeza de familia, grupos vulnerables entre otros. 43. fomentar, defender y promover acciones para la mejora de la salud de la comunidad, se fortalezca la salud pública y de otros sectores de la sociedad, mediante la investigación, la planificación, la educación por medio de estrategias de movilización social e individual, estrategias de gestión integral EGI, desarrollo de estrategias de información, educación, comunicación IEC, estrategias de comunicación para impactar conductas coivibi, estrategias de comunicación integral ECI, mercado marketing digital, comunicación, comunicaciones, publicidad, redes sociales, periódicos, radio, televisión, web, el uso de medios de comunicación masivo y otros medios de comunicación innovadores, vinculando cualquier tipo de método, metodología, procesos, procedimientos, herramientas, elementos, sistemas, estrategias que sirvan para el objeto. 44. fomentar, defender y promover la participación en investigación, estudios, formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos relacionados con ordenamiento territorial, plan de ordenamiento territorial POT, plan básico de ordenamiento territorial PBOT, esquema básico de ordenamiento territorial EOT, gestión catastral, catastro multipropósito, estudios de estratificación, estudios de valorización, nomenclatura, plusvalía, titulación, legalización de predios, formalización, cabida y linderos para todos los predios, usos de suelo, potencialidades, limitaciones, metodologías de barrido masivo, ordenamiento social de la propiedad, planes de ordenamiento social de la propiedad rural, administración y gestión catastral, sistemas catastrales, topografía, validación de límites verdales, límites municipales, límites departamentales, de resguardos indígenas y zonas ambientales como parques naturales. De igual manera, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el desarrollo del objeto Social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien Sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 14:45:48
Recibo No. S002079837, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FNcqvUM6MH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. 9. FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales, por término indefinido de duración, con las mismas funciones y restricciones. Las funciones del representante legal, y su suplente, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: la sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. La sociedad tendrá un representante legal titular de libre nombramiento y remoción de la asamblea de accionistas. Así mismo tendrá un representante legal suplente, que reemplazara al titular en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta. Sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o revivido en cualquier tiempo. El representante legal de la sociedad tendrá amplias facultades, por lo tanto, podrá ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones: a) usar la firma o razón social; b) designar al secretario de la compañía, que lo será también de la asamblea de accionistas; c) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea de accionistas; d) presentar un informe de su gestión a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; e) convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la asamblea de accionistas, y de la cláusula, compromisoria que en estos estatutos se pacta; y g) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo: el representante legal tiene facultades amplias para la ejecución de los contratos, sin limitación de cuantía, del mismo modo podrá obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, prestamos por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía. Funciones del representante legal: usar de la firma o la razón social; b. designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas; c. presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; d. convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; e. nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; f. constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. g. ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 14:45:48
Recibo No. S002079837, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FNcqVUM6MH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

operaciones correspondientes al objeto social; h. autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. l. tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j. convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k. cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general.; l. cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de noviembre de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024 con el No. 101824 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE SANTIAGO NEIRA RIVERA	C.C. No. 1.019.008.714
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ARMANDO CASTAÑO VARGAS	C.C. No. 86.044.209

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 15 de noviembre de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024, con el No. 101825 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** FELIPE SANTIAGO NEIRA RIVERA

CONTROLANTE

Identificación: 1019008714

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** FRUTISAMS SAS

Domicilio: Villavicencio, Meta

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 14:45:48
Recibo No. S002079837, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FNcqVUM6MH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Actividad principal Código CIIU: C1020
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: C1089 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***